



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE MANACOR

7944

Juicio de faltas 1226/2013

SENTENCIA

En Manacor, a treinta y uno de Marzo de dos mil catorce

Vistos por mí, Alberto García Macé, Juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de esta ciudad y de su Partido Judicial, los autos de juicio de faltas nº 1226/2013, seguidos por FALTA DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FAMILIARES del artículo 618.2 de Código Penal, en el que han sido parte, como denunciante, D. Emilio FERNANDEZ SANCHEZ, y como denunciada, Dña. Victoria CEBRIAN MARTIN.

Ha intervenido el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública.

FALLO

Debo **ABSOLVER Y ABSUELVO** libremente a Dña. Victoria CEBRIAN MARTIN de los hechos objeto de este Juicio de Faltas declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe RECURSO DE APELACIÓN, que deberá interponerse ante este Juzgado en el PLAZO DE CINCO DÍAS siguientes al de la notificación de esta sentencia y del que conocerá la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

Llévese esta sentencia al Libro de su clase, dejando testimonio suficiente en los autos.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.

